

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 12.594/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 019/18, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área: Historia Argentina – Orientación Contemporánea – Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 171/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área: Historia Argentina – Orientación Contemporánea – Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 84 a 93 obran Formularios de Inscripción y Notas de Aceptación del cargo en caso de designaciones interpuestas por los postulantes Orlik REYES MARICHAL, Pablo Daniel CANOBRA, César Héctor FERRO, Verónica Soledad GARCIA y Silvio Gabriel ROTMAN;

QUE por Disposición N° 227/18 se excluye a Orlik REYES MARICHAL y Pablo Daniel CANOBRA como postulantes del llamado a inscripción de referencia, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Disposición N° 171/18 – Artículo 2°;

QUE mediante Disposición N° 255/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes inscriptos César Héctor FERRO, Verónica Soledad GARCIA y Silvio Gabriel ROTMAN poseen la condición de admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 171/18;

QUE por Disposición N° 251/18 se designa como veedores gremiales a la Prof. María de los Milagros PIERINI, a la Prof. Karina Noelia DODMAN y a la Prof. Azucena del Valle ROJAS;

QUE de fs. 119 a 122 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Verónica Soledad GARCIA y deja constancia que los postulantes César Héctor FERRO y Silvio Gabriel ROTMAN no se presentaron a la instancia evaluativa de la entrevista;

QUE por Nota N° 453/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Prof. Verónica Soledad GARCIA en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Regionales Nacionales – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea (6-45-20-2-2), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 070/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Verónica Soledad GARCIA (CUIL N° 27-29078253-3) en el cargo 4AS-4-10202-P de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Regionales

///

ORDEN

N°

390/18



// 2.-

Nacionales – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea (6-45-20-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Septiembre de 2018 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

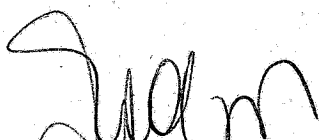
ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Verónica Soledad GARCIA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Verónica Soledad GARCIA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo 4AS-4-10202-P de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Regionales Nacionales – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea (6-45-20-2-2), del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-0002-011-000-11-16-00-00-03-00-3-4 – Código Mapuche CH-HIST-HIST.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG